

## Para una solución del problema comarcal de Cataluña<sup>1</sup>

Pau Vila i Dinarès

<https://doi.org/10.5209/geop.105479>

**Resumen.** La cantidad de propuestas y la diversidad de definiciones sobre el alcance y la escala de una comarca –casi todas ellas fundamentadas en la historia o en el medio físico– que se han dado en Cataluña desde mediados del siglo XIX ha implicado un debate rico pero muy disperso y hasta confuso. Con el objetivo de para dar solidez y rigor a dicho debate, en 1931 la Casa del Vallès promueve un ciclo de conferencias dictadas por expertos liderados por Pau Vila quien imparte su charla pocos días después de la proclamación de la II República Española. Según Vila, ello precipita las cosas ya que se abre para la Cataluña autónoma una excelente oportunidad para romper con la reprobada dinámica provincial. Cuando semanas después las conferencias se publican en formato de libro, Vila añade un apéndice con una propuesta de división territorial basada en comarcas y regiones que se convertirá en pauta inspiradora para el trabajo posterior de la Ponencia que la Generalitat crea para elaborar el mapa de la división comarcal. Con el fin de obtener «una delimitación práctica» –la división deberá ser utilizada en la administración, gestión y gobierno de la Cataluña autónoma– la propuesta de Vila aboga por no tener en cuenta las comarcas naturales y las históricas –las considera tradicionalistas y nostálgicas– e introducir una valoración de los elementos económicos, de las relaciones sociales y del tráfico actual, a través del estudio de los centros de mercado a los que se dirige la gente de cada comarca y de las comunicaciones que conducen hasta ellos.

**Palabras clave.** Pau Vila; comarca; división territorial; Cataluña; geografía administrativa.

### EN For a Solution to the Regional Problem of Catalonia

**Abstract.** The number of proposals and the diversity of definitions regarding the scope and scale of a comarca (region)—almost all of them based on history or the physical environment—that have arisen in Catalonia since the mid-19th century have led to a rich but dispersed and sometimes confusing debate. To lend solidity and rigor to this discussion, in 1931 Casa del Vallès promoted a series of lectures delivered by experts led by Pau Vila, who gave his talk a few days after the proclamation of the Second Spanish Republic. According to Vila, this accelerated events, as it opened an excellent opportunity for autonomous Catalonia to break with the discredited provincial dynamic. When the lectures were published in book form weeks later, Vila added an appendix with a proposed territorial division based on counties and regions, which became an inspiring guideline for the subsequent work of the Committee created by the Generalitat to draft the map of the regional division. To obtain «a practical delimitation»—a division that would serve the administration,

1. [Nota de la redacción] Capítulo traducido por Abel Albet del original catalán «Per una solució del problema comarcal de Catalunya», pp. 95-118 de la obra *El problema comarcal de Catalunya* publicada en Barcelona en 1931 por la Casa del Vallès. Además de este capítulo escrito por Pau Vila el libro incluye textos de Francesc Glanadell, Jaume Bofill i Mates, Antoni Rovira i Virgili, Ferran Valls i Taberner, Francesc Maspons i Anglasell, y Carles Pi i Sunyer. La Societat Catalana de Geografia reeditó esta obra en 2005. Se ha respetado en todo momento la integridad y estructura del texto original, añadiéndose un breve resumen para su adaptación a las normas de estilo que estipula *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*.

management, and governance of autonomous Catalonia—Vila's proposal advocated disregarding natural and historical counties, which he considered traditionalist and nostalgic, and introducing an evaluation of economic elements, social relations, and current mobility, through the study of market centres frequented by local populations and the communication routes leading to them.

**Keywords.** Pau Vila; region; territorial division; Catalonia; administrative geography.

## PT Por uma solução do problema regional da Catalunha

**Resumo.** A quantidade de propostas e a diversidade meio físico – que surgiram na Catalunha desde meados do século XIX levaram a um debate rico, porém disperso e até confuso. Com o objetivo de conferir solidez e rigor a esse debate, a Casa del Vallès promoveu, em 1931, um ciclo de palestras proferidas por especialistas, liderados por Pau Vila, que proferiu sua palestra poucos dias após a proclamação da Segunda República Espanhola. Segundo Vila, isso precipitou o processo, pois abriu uma excelente oportunidade para a Catalunha autônoma romper com a dinâmica provincial reprovada. Quando as palestras foram publicadas em livro, semanas depois, Vila adicionou um apêndice com uma proposta de divisão territorial baseada em condados e regiões, que se tornaria uma diretriz inspiradora para o trabalho subsequente do Comitê criado pela Generalitat para elaborar o mapa da divisão regional. Para obter «uma delimitação prática» – a divisão deveria ser usada na administração, gestão e governo da Catalunha autônoma – a proposta de Vila defende a desconsideração dos condados naturais e históricos – que ele considera tradicionalistas e nostálgicos – e a introdução de uma avaliação dos elementos econômicos, das relações sociais e do tráfego atual, por meio do estudo dos centros comerciais para onde os habitantes de cada condado se deslocam e das comunicações que os levam a eles.

**Palavras-chave.** Pau Vila; comarca; divisão territorial; Catalunha; geografia administrativa.

**Sumario.** 1. Las comarcas según los tratadistas. 2. El agrupamiento de los estudios comarcales. 3. Los criterios de delimitación comarcal. 4. La comarca histórica. 5. La comarca natural. 6. El valor de los nombres comarcales. 7. El origen de los nombres comarcales. 8. Un plan de estudio investigador. 9. La tarea inmediata a realizar. 10. Los antecedentes de una división político-comarcal. 11. Normas para una estructuración comarcal de gobierno. 12. Los valores tradicionales y los intereses locales. Apéndice: Una división de Cataluña en comarcas.

**Cómo citar.** Vila i Dinarès, P. (2025). Para una solución del problema comarcal de Cataluña. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 16(2), 323-337

Es cierto que los estudios que preceden, debidos a personalidades muy meritorias, simplifican nuestra tarea; pero también la hacen más arriesgada por la dificultad de ponernos al nivel del magisterio de estos ilustres colaboradores. Bien quisieramos poder superarnos, pero el giro inesperado que ha tomado ahora nuestro tema, formulado simplemente para una orientación de estudio, frente a la imperiosa necesidad de estructurar el gobierno de Cataluña, nos impone respeto ante la perspectiva de una responsabilidad nacional. Con todo, no hemos pensado ni un solo momento en eludirla: vivimos jornadas históricas en las que todos los catalanes debemos considerarnos movilizados al servicio de la Patria. Como soldados, entonces, venimos a cumplir nuestro deber.

### 1. Las comarcas según los tratadistas

Al tratar de la solución del problema comarcal, lo primero que se impone a la mente del investigador es la necesidad de saber cuántas comarcas existen en Cataluña. Como trabajo previo para documentarse, uno recurre a los autores que se han ocupado de esta enumeración y, en cuanto se ha consultado más de uno, comienza la desorientación, pues no hay dos tratadistas que coin-

cidan en el número de comarcas de la Cataluña estricta. Hay quienes cuentan diecinueve y quienes llegan a la sesentena. Igualmente es destacable la diversidad de denominaciones, y no precisamente en comarcas de poca relevancia: así unos dicen Muntanya para el Berguedà<sup>2</sup>, mientras que otros dan el mismo nombre a la Garrotxa<sup>3</sup>; hay quienes hacen sinónimos las Garrigues y el Baix Urgell<sup>4</sup>, o bien destacan nombres de comarcas reducidas y sin importancia como, por ejemplo, el Pla de la Galera<sup>5</sup>, Montseny<sup>6</sup> o la Vall de Querol<sup>7</sup>. Hay comarcas que reciben denominaciones bien diferentes: así, las tierras de Gandesa son indicadas con los nombres de Castellana<sup>8</sup>, Terra Alta y comarca de Gandesa<sup>9</sup>, e incluso están incluidas en la Ribera d'Ebre<sup>10</sup> y en la comarca de Tortosa<sup>11</sup>. La vaguedad de la nomenclatura comarcal entre los autores que se ocupan de ella es tal que se puede expresar en cifras diciendo que, mientras el escritor que señala el número máximo de comarcas menciona 58<sup>12</sup>, ascienden a 145 las denominaciones utilizadas por los 15 tratadistas que han abordado este tema. Solo con estos datos se entiende que la diversidad es desconcertante. Con todo, cabe analizar si todos estos estudios previos pueden conducirnos a algún resultado aprovechable.

## 2. El agrupamiento de los estudios comarcales

Al revisar los nomenclátores comarcales de los diferentes autores, se observa de inmediato cómo se destacan claramente dos grupos: los autores anteriores a nuestra Renaixença y los contemporáneos. En el primer grupo se encuentran el jesuita Pere Gil, Andreu Bosch, Onofre Manescal y Esteve Corbera, que vivieron desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVII, y Josep Aparici, una centuria más tarde.

Los cuatro primeros mencionan las comarcas por tradición, por lo que han oído decir. Andreu Bosch dice que hay 47, aunque solo menciona 18 con la coletilla «y muchas otras». De los tres autores de su época, Pere Gil cita 24 comarcas principales y 55 secundarias, Manescal y Corbera 56 y 58 respectivamente, sin distinción alguna. Estos escritores mezclan, con las comarcas naturales propiamente dichas, cuencas hidrográficas, divisiones administrativas y patrimonios señoriales. En realidad, no recogen más que nombres indicadores de comarcas más o menos delimitadas. Se podría decir que no perseguían más que una finalidad nominativa.

Josep Aparici, autor del mapa de Cataluña publicado en 1720, conocedor del país, da la primera división comarcal ajustada, con 30 denominaciones geográfico-históricas.

Pasa un siglo y medio sin que ningún autor se ocupe de las comarcas catalanas, al menos en lo que hasta ahora se sabe. El primero en volver a tratar este tema es el botánico Antoni Cebrià Costa en 1864<sup>13</sup>. Transcurrió un cuarto de siglo hasta que el historiador Antoni Aulèstia i Pijoan (1887) retomó la cuestión. A finales del siglo pasado el tema se vuelve muy actual: en 1896 lo trata Flos i Calcat<sup>14</sup>; al año siguiente, Esteve Sunyol<sup>15</sup> y Font i Sagué<sup>16</sup>. En 1900, el economista Pere Estasen acepta en su obra *Cataluña* la división establecida por Flos i Calcat. Años más tarde, como consecuencia de un llamamiento del inquieto pedagogo Joan Bardina a favor de la delimitación comarcal, Francesc Carreras y Candi publica un estudio delimitativo<sup>17</sup>. En 1919, con motivo de la

2. Font i Sagué.

3. Blasi-Santaló.

4. Esteve Sunyol.

5. Manescal.

6. Flos i Calcat.

7. Pere Gil i altres.

8. Faura i Sans.

9. Font i Sagué.

10. Cebrià Costa.

11. Flos i Calcat.

12. Esteve de Corbera.

13. *Flora de Cataluña*.

14. *Història de Catalunya*.

15. «El terrer de Catalunya i les comarques naturals», *La Renaixença*, de 17-II-1897.

16. *Determinació de les comarques naturals i històriques de Catalunya*; Juegos Florales, 1897.

17. «Assaig de nomenclatura de les comarques catalanes». *Estudis Universitaris Catalans*, 1907.

Exposición Cartográfica Catalana organizada por el Centre Excursionista de Catalunya, el geólogo Dr. Faura i Sans y el maestro en excursionismo Cèsar August Torras dieron sendas conferencias sobre el mismo tema<sup>18</sup>. Pere Pagès i Rueda publicó el 1 de enero del mismo año un artículo en *La Veu de Catalunya* titulado: «Las comarcas catalanas». Era el momento político propicio, aparentemente, para la consecución de la autonomía. A continuación, Moliné i Brasés (1920)<sup>19</sup> y Pere Blasi (1922)<sup>20</sup> dan sus divisiones comarcales, y Miquel Santaló (1923)<sup>21</sup> reproduce la de este último.

A parte de los mencionados autores, que han precisado una enumeración completa, ha habido otros que han tratado el tema de forma parcial, como Botet i Sisó<sup>22</sup>, o monográficamente como lo hizo P. Casades i Gramatxes con *Lo Lluçanés* (1897) y Mn. Font i Sagué con *Lo Vallès* (1904).

Pero desde hace unos años, con el inicio del estudio francamente geográfico de las comarcas naturales realizado por Miquel Santaló con su trabajo sobre *El Gironès*, continuado por nosotros con *La Cerdanya y El Vallès*, y proseguido, por iniciativa nuestra, por Gonçal de Reparaz (hijo) con «La Plana de Vic», las aportaciones monográficas comarcales van por buen camino. Paralelamente, se han escrito trabajos diversos, mayormente periodísticos, más o menos extensos y más o menos sustanciosos, para delimitar algunas comarcas. No los anotaremos por economía de tiempo. Teniendo en cuenta la calidad, solo haremos una excepción para los dos estudios de Josep Iglésies: uno titulado *Delimitació del Camp de Tarragona. La font històrica en la demarcació de les comarques catalanes*, y el otro: *El Priorat. L'extensió de la comarca natural*, ambos publicados el año pasado. Nos referiremos a ellos muy pronto.

Para la finalidad precisa de una visión del problema comarcal en conjunto, como es la nuestra, el interés primordial se dirige a la demarcación total de Cataluña. Así pues, dejaremos, en general, de lado —para no alargarnos en exceso— los trabajos monográficos, y retomaremos a los autores que han tratado la división de forma global.

### 3. Los criterios de delimitación comarcal

Dado que lo que nos interesa frente al número variado de comarcas y la diversidad de nombres comarcales es conocer el criterio seguido por cada tratadista al establecer su división, empezaremos por descartar previamente aquellos escritores que, pura y simplemente, han formulado una nomenclatura por conveniencia en la publicación en la que figura. Es el caso de Flos i Calcat y Pere Blasi en sus respectivas geografías escolares de Cataluña. El primero menciona 46 comarcas; algunas de ellas tan arbitrarias como la Comarca d'Olesa o el Montseny. Hay que decir que fue uno de los primeros autores contemporáneos que se enfrentaba al problema de estas demarcaciones. Señaló la inexistencia de un estudio concreto sobre la división comarcal y la dificultad de realizarlo sin la ayuda de las corporaciones catalanas. De la división establecida por Flos i Calcat, debido a la vaguedad de los límites que presenta, Font i Sagué decía que el autor la había hecho «como quien dice rehuyendo la cuestión». Pere Blasi ya encuentra el camino más allanado; señala 38 comarcas, en algunas zonas muy fragmentadas. Moliné y Brasés se limita a ofrecer un mapa con 31 divisiones comarcales. El trabajo de Pagès y Rueda, aunque redactado al estilo de un artículo periodístico y, por tanto, breve, señala una división dictada por la experiencia del autor como redactor de la sección comarcal de *La Veu de Catalunya*. Partidario de la concentración comarcal, rechaza las comarcas secundarias o poco extensas. Naturalmente, ninguno de estos autores nos sugiere elementos orientadores para determinar las comarcas y fijar su número. No nos dan más que una lista comarcal.

Sin duda, nos tienen que ofrecer más elementos de juicio otros autores contemporáneos, verdaderos ensayistas de los estudios comarcales. En primer lugar, situaremos a quienes han intentado establecer las demarcaciones desde el punto de vista de su especialidad científica: el

18. *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, núms. 290-294, año 1919.

19. *Història de Catalunya*, de Aulèstia i Pijoan, 2a edición.

20. *Geografia de Catalunya*.

21. *El Gironès. Per l'estudi de Catalunya*.

22. *Geografia de Catalunya. Província de Girona*.

botánico Costa y el geólogo Faura. A pesar de que sus trabajos están separados por medio siglo, la unilateralidad del criterio los aproxima. Cabe decir que el Dr. Faura se limita a su especialidad a conciencia, para ofrecer un elemento determinado de juicio en la división comarcal, que es más compleja. Antoni Cebrià Costa anota y describe 24 comarcas. Cree que equivalen a las antiguas veguerías y subveguerías, «que no se fundaron en base a límites arbitrarios, sino principalmente en límites topográficos». El error de este concepto, a pesar de haber recorrido el país, le lleva a delimitar las comarcas con muchas dificultades, como expresa claramente en este fragmento que copiamos: «A veces se nota vaguedad, otras veces discordancia en la designación de límites que no sean naturales o geográficos», por lo cual se presentan «casos dudosos muy difíciles de resolver», incluso después de consultar con la gente del lugar e investigar en los archivos municipales, como él hacía<sup>23</sup>. Aunque no habla de las características florales como elementos determinantes de las demarcaciones, se puede entrever que el criterio botánico ha intervenido en muchos casos para señalar los límites. El resultado, naturalmente, es una desproporción muy notable entre las áreas comarcales, ya que al lado de territorios extensísimos como la Alta Muntanya, que comprende desde los valles de Boí, pasando por el Pallars, Andorra, Urgellet, hasta la sierra del Cadí –es decir, casi toda la región alpina de Cataluña–, hay otros muy reducidos como la «Vega» de Farfanya, «de unas 2½ leguas de norte a sur por una en sentido transversal». La falta de información y la preocupación botánica produjeron esta división desigual y desproporcionada; pero tiene el mérito de ser el primer esfuerzo moderno para establecer las comarcas en Cataluña.

Las divisiones comarcales establecidas por Aulèstia i Pijoan y Sunyol, a pesar de estar originadas por fines diferentes –el primero las usa para una presentación de la tierra catalana, mientras que el segundo las propone para el gobierno administrativo de Cataluña–, coinciden en su criterio fisiográfico. El autor de la primera historia de Cataluña en catalán cree que las comarcas nacieron ya delimitadas y que sirvieron de molde para las demarcaciones administrativas antiguas. Aulèstia dice: «La geografía de las comarcas se explica por su sistema orográfico e hidrográfico». Más adelante aclara el concepto, reforzando la idea: «El curso de los ríos señalados y las cuencas cerradas por aquellas montañas dibujan con líneas eternas los límites de las comarcas naturales, a las cuales Cataluña había acomodado siempre sus divisiones político-administrativas y así correspondían a aquellas las antiguas veguerías y subveguerías»<sup>24</sup>. Si estas afirmaciones fueran ciertas, el problema comarcal no existiría: el estudio topográfico del país o la investigación de los límites antiguos de las demarcaciones administrativas medievales nos darían hechos concretos y definitivos sobre los límites comarcales. Desgraciadamente –o quién sabe si afortunadamente– la realidad es otra: es confusa y complicada. Basta una leve comprobación del cuadro que el autor da de las supuestas correspondencias de cuencas, comarcas y veguerías, para ver que se trata de un encaje muy vago. Si las comarcas pudieran reconocerse tan fácilmente, los autores que tratan sobre ellas no ofrecerían tal variedad de nombres ni tal disparidad en el número de comarcas. Moliné y Brasés, que anotó la reedición de la *Historia de Cataluña* de Aulèstia en 1920, no hizo ninguna observación personal a aquella nomenclatura; se limitó a copiar la de otros autores y a publicar un mapa comarcal con 31 divisiones, sin comentario alguno. Desconocemos, pues, su pensamiento. Esteve Sunyol, que no encontró las fronteras comarcales inamovibles de Aulèstia, tuvo que buscar los elementos delimitadores. Creyó, sin embargo, que estos eran los valles de los ríos y las montañas. Con la orografía y la hidrografía forma el marco al que, como contenido, aplica un nombre topográfico más o menos extendido, más o menos popular. Este criterio fisiográfico le condujo a la formulación de comarcas tan arbitrarias como Montseny y Montserrat, o el Baix Cardener, que hace frontera con el Pla de Bages. Su división, criticada por Mn. Font i Sagué, que la califica de mutiladora, tuvo el mérito de ser la primera y única división comarcal planeada como proyecto de estructuración gubernamental de Cataluña; pero tiene el demérito de la desproporción en las demarcaciones, ya que mientras la que denomina Costa de Tarragona no ocupa más que la franja litoral de las Sierras de Balaguer, su vecina de Ponent, llamada «Riberes altes i baixes de l'Ebre», comprende todas las vertientes catalanas de ese río, desde Faió hasta el mar.

23. *Flora de Catalunya*, págs. XXI i XXII.

24. *Història de Catalunya*, págs. 2 i 5.

Mn. Font i Sagué, el primero que realmente realizó un estudio particular de cada comarca para fijar su nombre y delimitarla, decía al comenzar su trabajo que hasta que él no se lo propuso (1897) nadie antes había propuesto ninguna división comarcal acertada. Este sacerdote, entusiasta trabajador en todas las ciencias que podían ayudar a conocer mejor Cataluña, dice que hacer una determinación comarcal «de manera exacta es imposible, pero de manera aproximada, no lo es»<sup>25</sup>. Ningún otro tratadista ha reunido tanta documentación como él para fijar las demarcaciones de estos territorios, ya que acude a muchas disciplinas para extraer los elementos de juicio que cada una pueda ofrecerle: geografía, orografía, hidrografía, etnografía, toponimia, historia, archivos y las diversas divisiones territoriales. Sin descuidar tampoco la tradición ni la opinión popular, aunque no confía mucho en ellas, por considerarlas demasiado subjetivas. Naturalmente, con recursos tan abundantes y variados, Font i Sagué llega a una división comarcal de Cataluña más razonada que ninguna otra hasta la fecha, aunque señala comarcas tan irrisorias como la del Garraf. Sin embargo, la escasa aportación de los hechos humanos vivos y de la vida de relación, en contraste con el predominio de la geología, la fisiografía y las referencias históricas, confiere a la división de Font i Sagué un carácter estático; casi diríamos arqueológico. Se tiene la sensación, al comparar los cuadros comarcales que establece con la realidad de las actividades humanas presentes, de que la vida desborda los contornos señalados, a menudo vagamente. No se percibe el encaje de las comarcas delimitadas por Mn. Font i Sagué con las manifestaciones del trabajo y el tráfico. Da la impresión de que el ser humano está ausente, a pesar de haberse tenido en cuenta las producciones del trabajo humano y el folclore de cada comarca. Pura y simplemente se trata de un intento de reconstitución comarcal.

El estudio de Francesc Carreras i Candi es de la misma índole, aunque la preocupación del autor se orienta en primer lugar a fijar la nomenclatura. El afán por el nombre lo lleva a señalar la comarca de Comalats, pero sin poder situarla de manera precisa, ya que las noticias históricas de los siglos XI y XV «solo permiten constatar su existencia». El peso de la historia es más determinante en la delimitación de Carreras i Candi que en la de Font i Sagué.

#### 4. La comarca histórica

En general, dentro del periodo contemporáneo, la historia proporcionó el elemento principal de casi todas las delimitaciones comarcales.

Miquel Santaló, en su estudio antes mencionado, otorga por primera vez un tono geográfico a los estudios de este tipo. En última instancia, señala como elementos primordiales entre los constitutivos de la comarca: el relieve y el clima. Bien podría ser, sin embargo, que en esta precisión hubiese una confusión entre la región natural, unidad geográfica, y la comarca, que es parte y matiz de aquella. El método determinativo fue empleado únicamente para el estudio de *El Gironès*, comarca secundaria. El mapa comarcal que figura en el libro de este autor no es más que «una división de Cataluña en comarcas», extraída de la *Geografía de Catalunya* de Pere Blasi, como ya hemos dicho. Fue lamentable que el meritorio geógrafo gerundense, con su bagaje científico, no formulara, aunque fuese a modo de esbozo, una división comarcal de Cataluña que nos sirviera a todos como base de estudio.

A pesar de esta aportación renovadora a la bibliografía comarcalista, la preocupación histórica siguió siendo la norma de todo estudio comarcal.

Recientemente, sin embargo, Josep Iglésies, en su estudio concienzudo y documentado sobre la evolución histórica de la *Delimitació del Camp de Tarragona*, cuestionó el valor real de las fuentes históricas catalanas. Nosotros, en otro lugar<sup>26</sup>, al hablar de este libro, hemos dicho: «Con un espíritu crítico excelente, aporta múltiples delimitaciones comarcales, desde la época de la reconquista y sus preliminares, a mediados del siglo XI. La confrontación de numerosas donaciones, ventas y privilegios territoriales durante la Edad Media, ilustrados con croquis cartográficos resumidos, deja ver claramente que, a pesar del uso extendido de las denominaciones comarca-

25. Volumen de los Juegos Florales antes citado, pág. 331.

26. *La Publicitat*, 12-VI-1930.

les (*Camp, Conca*), no se trata más que de un entramado de intereses, movidos por un tira y afloja de los poderes señoriales, sin ningún cuidado ni preocupación por los posibles valores naturales de las comarcas. Cuando, ya terminada la Edad Media, sobre los derechos señoriales subsistentes se intenta establecer unas divisiones más o menos administrativas (veguerías, corregimientos), tampoco la realidad se impone, y aparecen absurdos, o al menos ahora nos lo parecen, como el de extender la veguería de Montblanc, desde el Gaià hasta el Ebro, a través de las montañas de Prades».

El trabajo de Josep Iglésies, a nuestro entender, ha prestado un servicio utilísimo a los estudios comarcales al liberarlos de la preocupación histórica en lo que tenía de obsesión. Nuestra confusión en las delimitaciones provenía de las contradicciones documentales; aquellas, muy a menudo, no hacían más que oscilar movidas por los intereses de unos y otros. Faltaba quien controlase todas las confrontaciones y las valorase debidamente; el autor lo ha hecho para el grupo de comarcas tarraconenses; ahora haría falta que alguien lo hiciera para las otras comarcas catalanas, una por una. Mientras tanto, ya sabemos, por vía de ejemplo, el valor muy relativo de las demarcaciones históricas y comprendemos cómo se han decantado hacia un lado u otro, extendiéndose o encogiéndose según las circunstancias. Esta movilidad explica la variedad en las delimitaciones, la diversidad en el número de comarcas que nos presentan los tratadistas y la multiplicidad de nombres comarcales, supervivencia en muchos casos de dominios diversos.

## 5. La comarca natural

La inconsistencia de las demarcaciones históricas en el estudio de las comarcas obliga a acogerse a las posibilidades de la comarca natural. Esta, al menos, parece que no debería fallarnos. Casi todos los autores que hemos ido mencionando, en mayor o menor medida, han abogado por ella. Así lo muestra Font i Sagué en el encabezado de su trabajo *Determinació de les comarques naturals i històriques*. Josep Iglésies, al ver tan evanescente la comarca histórica, se inclina decididamente por la comarca natural. Repetiremos aquí, ampliándolo, lo que hemos dicho hace un momento respecto a la precisión con que Miquel Santaló definía la comarca geográfica. Quizás porque los catalanes tenemos los ojos puestos en lo limitado de nuestra tierra, que comprende poco más que una región natural propiamente dicha, existe entre los geógrafos de aquí una tendencia a tomar la comarca como una región geográfica. Esta, a nuestro entender, de mayor extensión, es más fácilmente delimitable, porque permite establecer distinciones climáticas, morfológicas y humanas nítidas y claras con los países vecinos. Las comarcas no son más que matizaciones dentro del conjunto general; de estas características proviene generalmente la vaguedad de sus límites y, por tanto, la dificultad de establecer fronteras indiscutibles. Por eso todos los autores que no han confiado demasiado en las delimitaciones históricas, al apoyarse en la comarca natural, han buscado las bases de sus delimitaciones en las cuencas hidrográficas, en el hilo de las crestas montañosas. Todo va bien mientras uno se encuentra con una depresión como la de la Cerdanya o con cuencas como las de Barberà y Tremp, o con una franja litoral como la del «Maresme» o «Costa de Llevant». En casos así, la satisfacción de haber casi acertado es completa. Pero cuando uno se enfrenta a tierras como «Les Garrigues», «La Garrotxa» o «La Segarra», donde los límites orográficos son insuficientes, son confusos o faltan casi por completo, se siente que la comarca se desvanece camino de la periferia y no queda más que un nombre fugaz y volátil, si es que no está en su esencia más básica. Además, en comarcas fisiográficas bien aceptables, uno se encuentra con hechos de orden económico que las inutilizan como demarcación por tener absorbidas sus actividades por algún centro comercial de una comarca vecina, lo cual las desnaturaliza. Es el caso del Priorat, estudiado por Josep Iglésies en la otra monografía mencionada. El autor, ante el absurdo de basarse únicamente en el hecho histórico del dominio del priorato de Scala Dei, que ha dado nombre a la comarca, para determinarla ha contrastado todos los factores en juego: señoriales, geológicos, orográficos e incluso vinícolas, y a fin de cuentas fija como límites la cuenca del río Siurana con la capitalidad en Falset. Se trata, por tanto, de una comarca secundaria, que desde hace años ve cómo su gente va a Reus, la capital del Baix Camp de Tarragona, para todo tipo de compras y ventas y para otros asuntos de vida social.

Sin más ejemplos, podemos convenir que las comarcas llamadas naturales ofrecen casos no menos desorientadores que las comarcas llamadas históricas.

## 6. El valor de los nombres comarcales

Al llegar a esta conclusión uno se pregunta con cierto asombro: entonces, ¿qué queda de las comarcas? ¿Nos habremos estado entreteniendo con unos fantasmas? En tal caso, ¿qué representan los nombres comarcales? Si hacemos una selección de las 145 denominaciones aplicadas a comarcas que hemos recogido y separamos las repeticiones, las de zonas poco extensas o no muy individualizadas, y las que son solo fruto del buen deseo de algún autor, encontraremos que la nomenclatura comarcal se reduce a una treintena de nombres, los más vivos entre el pueblo, los más usados por los autores, como Empordà, Selva, Vallès, Penedès, Berguedà, Camp, Urgell, Pallars y otros. Con esta selección nos daremos cuenta de que estas palabras se apoyan en una realidad viva, que existe para cada una de ellas un amplio territorio donde los habitantes se identifican con el nombre que se les da sin vacilar, sin dudas de ningún tipo. Debe decirse, sin embargo, que estos territorios, a los que corresponde plenamente un nombre comarcal reconocido, están rodeados de una zona, más o menos amplia, más o menos indefinida. Constituyen zonas de vecindad, verdaderas marcas fronterizas donde el vaivén de las personas, el avance y retroceso de los dominios señoriales o de las divisiones administrativas, así como el traspaso imperceptible de unas formas del relieve a otras, la variación incierta de las asociaciones vegetales o las transiciones lentas en los cambios de las actividades humanas, han originado la duda sobre a qué comarcas pertenecen o bien si son propiamente comarcas. Hay, pues, en cada comarca, un amplio núcleo característico, rodeado de una franja periférica atribuible. El nombre se deslizará aquí o allá, en competencia con los nombres de las comarcas vecinas.

A pesar de nuestras incertidumbres y desorientaciones en la identificación de las comarcas, estos nombres seleccionados son el exponente de la realidad comarcal. En el caso de las comarcas puede afirmarse que «el nombre hace la cosa».

Su existencia basta para animarnos a reencontrar las comarcas que, al querer nosotros concretar su contenido, se nos desvanecían.

## 7. El origen de los nombres comarcales

Debe, sin embargo, reconocerse el origen diverso de estos nombres. Por su significado pueden agruparse en diferentes categorías. Hay, en primer lugar, nombres históricos, que han correspondido a demarcaciones más o menos alejadas de nosotros. Hay algunos, como Empordà, Segarra y Cerdanya, que tienen antecedentes en la nebulosidad de los tiempos prehistóricos; otros, como Priorat y Castellania, son solo de los últimos tiempos medievales.

Aquellos, en la nebulosidad del tiempo, sin duda han visto reducirse la demarcación que comprendían; estos más bien la han visto crecer. Entre esta primera categoría de nombres hay los que se consustancian, por decirlo así, de tal manera con un dominio señorial como Urgell, Pallars o Ribagorça, que harían creer que nacieron con el señorío; pero no dejan de tener raíces lejanas.

Forman una segunda categoría las denominaciones derivadas de un nombre de población o compuestas con este y un añadido de expresión geográfica: Moianès, Berguedà, Baridà, Plana de Vic, Camp de Tarragona, Conca d'Odena, Barcelonès o Pla de Barcelona. En general, se trata de demarcaciones más estabilizadas porque se originan en un centro de atracción local o bien son conformadas por una estructuración topográfica que tiene sus propios límites.

La tercera y última categoría de nombres es fisiográfica. Caracterizan un aspecto natural, subrayan una diferencia con las tierras vecinas, captada de inmediato por las personas que le aplicaron la palabra apropiada y distintiva. En este grupo encontramos Maresme o Costa de Llevant, Vallès, Garrigues, etc. El propio significado delimitaría la demarcación, si las personas no la hubiesen extendido o reducido según el vaivén de sus conveniencias.

Sin duda, dentro de estas categorías podrían establecerse subdivisiones muy interesantes. Pero no es ahora el momento de profundizar en el tema; no hemos querido hacer más que presentar el panorama de la diversidad originaria de los nombres populares, ya que son un punto de partida de los estudios que deben hacerse para la reconstrucción de las comarcas a través de los tiempos históricos.

## **8. Un plan de estudio investigador**

Esta es una labor, para adentrarse en el pasado, llena de interés, y más aún para quien ama la antropogeografía que investiga los antecedentes que pueden hacer comprender las realidades geográficas actuales. Profundizar en el tema de las delimitaciones comarcales es tanto como decir esclarecer el problema, despojarlo de confusiones y ver en perspectiva la evolución, en continente y en contenido, de cada comarca, hasta el momento actual.

Se trata, por tanto, de un estudio meticuloso, para el cual se necesita un tiempo prudente. Es un trabajo de investigación en archivos, de ordenación y clasificación de toda la bibliografía comarcal, de interpretación de la toponimia y la toponomástica, en la medida de lo posible; de reconocimiento del terreno, de encuestas personales para recoger la tradición latente.

Una vez finalizada esta labor preparatoria, con todos los materiales reunidos, podrían establecerse los diferentes estadios por los cuales han pasado las comarcas y las vicisitudes de los nombres que han fluctuado sobre ellas. Una vez realizada la empresa, esencialmente no se habrá hecho más que ampliar, con garantías de mayor eficiencia, los estudios que, más o menos parcialmente, iniciaron los tratadistas comarcales anteriores a nosotros.

Quedaría por hacer la valoración de la realidad presente de cada comarca, de los elementos económicos y del tráfico moderno en las relaciones intercomarcales y, además, el hecho aglutinador, cohesionador de Barcelona. En relación con ellas, este aspecto es esencial para una delimitación práctica. En la exposición hecha de los criterios determinantes de las diversas divisiones comarcales de Cataluña, en todas ellas el hecho económico, como el hecho de las relaciones sociales, ha sido completamente descuidado, ignorado. Consciente o inconscientemente, son criterios tradicionalistas.

Ha sido una especie de período romántico de los estudios comarcales. Podemos decir que es Carles Pi i Sunyer quien, por primera vez y en este libro, trata la cuestión comarcal en conjunto desde el punto de vista económico.

El hecho de no tener en cuenta la actividad productiva y comercial de las comarcas, así como las relaciones que origina, ha inutilizado para toda implantación las divisiones comarcales establecidas. Toda delimitación debe encajar con la realidad. La consideración del aspecto económico y de comunicación es esencial para un buen encaje. Su valor, hasta ahora descuidado, es suficiente, a nuestro entender, para hacer viable una división de comarcas.

Ese era el plan esquematizado que nos proponíamos desarrollar con toda amplitud cuando planeamos el presente trabajo. Entonces, sin embargo, estábamos lejos de prever que el problema requería una solución inmediata.

El 14 de abril ha modificado el sumario de nuestro estudio<sup>27</sup>.

## **9. La tarea inmediata a realizar**

Desaparecido de la escena política de España el enemigo personal de la libertad de Cataluña; nuestros destinos en manos de un gobierno emanado de la voluntad del pueblo; rehecha la uni-

27. [Nota del traductor] Se refiere al 14 de abril de 1931 cuando, como consecuencia de los resultados de las primeras elecciones municipales tras la dictadura, es proclamada la República Catalana que quedará integrada en la II República Española dos días más tarde. Vila habla de «modificación de sumario» porque dicha situación precipita las cosas: la llegada del autogobierno abre la puerta no solo a reprobar definitivamente la estructura provincial sino también a superar el estéril debate comarcalista «nostálgico y tradicionalista» ante la perentoria necesidad de una «delimitación práctica» para la óptima administración, gestión y gobierno del territorio catalán.

dad de Cataluña con la constitución de la Generalitat; desaparecidas, por consiguiente, las provincias fragmentadoras; ocupada la Presidencia del Gobierno catalán por un prócer del temple de Francesc Macià, debemos creer situada en un plano de rápida solución la causa secular de nuestra independencia dentro de la república federal hispánica.

## 10. Los antecedentes de una división político-comarcal

Deshechas las divisiones provinciales de 1883<sup>28</sup>, es evidente que tampoco pueden aprovecharse, por arbitrarios, los distritos electorales –oficialmente ya inútiles– ni los partidos judiciales. Hay que establecer las circunscripciones gubernativas indispensables a partir del concepto comarcal, que concuerda con el espíritu del pueblo. Actualmente, debemos dejar en segundo plano la evolución de los cuadros comarcales y de la nomenclatura. Es un trabajo de investigación, de erudición desinteresada, que debe emprenderse cuando los problemas geográficos que dicta el momento hayan sido resueltos.

Es un tema que queremos elevar por encima de los intereses removidos y de las discusiones apasionadas que podría levantar la delimitación comarcal inmediata. La posibilidad de una estructuración oficial de Cataluña, cuya unidad fuese la comarca, fue prevista, como ya hemos dicho, por Esteve Sunyol en su conferencia de 1897, en la que, al proponer su división política, abogaba, un tanto ingenuamente, porque las comarcas naturales se convirtieran «en divisiones administrativas y judiciales de sentido científico»<sup>29</sup>.

La conveniencia de distribuir las delegaciones oficiales en cuadros comarcales fue retomada por Pagès y Rueda en el artículo que de él hemos mencionado, y por Cèsar August Torras en su conferencia de los días 24 y 31 de 1919, con el título de «Assaig sobre les comarques naturals de Catalunya ajustades al moment present»<sup>30</sup>. Tanto el artículo como la conferencia se inspiraron, como ya hemos dicho, en las esperanzadoras circunstancias políticas de aquella famosa campaña a favor de la Autonomía. Ambos abogaban por una estructuración político-administrativa comarcal. Aquel decía: «...habrá que hacer la división interior para facilitar la acción del gobierno de Cataluña. Esta, fundamentalmente, deberá ser la de las comarcas tradicionales». El excursionista, de merecida reputación, con un sentido realista nacido del conocimiento personal que tenía del territorio, formulaba de manera más justa la misma idea al poner este subtítulo: «Adaptació de les comarques naturals a la divisió administrativa de Catalunya». Así también nosotros formulamos idéntica inversión de términos.

Esta idea de la utilización política de los cuadros comarcales, que no hallamos en otros autores que se han ocupado de la delimitación comarcal catalana –inspirados más bien por un anhelo de estructuración tradicional o por pura investigación erudita– ha avanzado mucho en los últimos tiempos, hasta el punto de que nuestros partidos políticos, tácita o explícitamente, aceptan las comarcas como cuadros de gobierno. En 1892 son reconocidas en las *Bases de Manresa*. La Asamblea constituyente del Separatismo Catalán, reunida en La Habana en 1928 para la aprobación de la *Constitució provisional de la República Catalana*, cuando no había forma de entenderse con la monarquía borbónica, establece en el número 7 de su articulado el restablecimiento «de las divisiones naturales de reunión de municipios autónomos en comarcas históricas, también de gobierno autónomo», y a continuación las nombra todas, en número de 40, que son las 38 de Pere Blasi, con el añadido de la Conca de Tremp y el Pla de Llobregat<sup>31</sup>. El Partit Catalanista Republicà, en su declaración de principios, ha reconocido también la comarca considerándola como una «persona natural colectiva»<sup>32</sup>. Recientemente, el Gobierno Provisional de la Generalitat de Cataluña, en su *Decret d'estructuració*, ha formulado entre las atribuciones de la Diputación interina la de «estructurar los servicios administrativos que afecten a las diversas comarcas catalanas». De modo que las comarcas han pasado a ser circunscripciones subordinadas de gobierno.

28. [Nota del traductor]: Seguramente se trata de un error y el autor se está refiriendo a la reforma territorial de 1833.

29. *La Renaixença*, de 17 de febrero de 1897, pág. 973.

30. *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, 1910, números 290-294, págs. 124-131.

31. *Constitució Provisional de la República Catalana*, publicada por la revista catalana *Germanor*, Santiago de Chile, 1929.

32. Partit Catalanista Republicà. Asamblea de 22 de marzo.

## 11. Normas para una estructuración comarcal de gobierno

Se comprende, pues, que la tarea inmediata es establecer unos cuadros comarcales que sirvan de marco para actividades administrativas y de gobierno. En cuanto al pasado de las comarcas y a las incertidumbres sobre sus denominaciones y delimitaciones, no nos queda más remedio que dejarlo, como ya dijimos, como trabajo de estudio para tiempos más tranquilos.

Por lo que pueda valer nuestro conocimiento de las cuestiones comarcales y de las realidades presentes del territorio catalán, nos permitiremos señalar, dentro del campo geográfico más amplio, las directrices que a nuestro entender podrían conducir a la estructuración de unas comarcas que fueran buenos instrumentos de gobierno, prosperidad económica y bienestar social.

Ante todo, es preciso empezar reconociendo la existencia de aquellas comarcas cuyo nombre es más vivo, más popular, más extendido: Empordà, Selva, Vallès, Plana de Vic, Berguedà, Pallars, Bages, Penedès, Camp, y destacarlas en el mapa de Cataluña. Son nombres que no admiten duda. En general, la Muntanya y la Catalunya Nova —aquella por haber sido en el pasado refugio de pueblos y ésta por haber borrado, con el vaivén de las invasiones sarracenas, las tradiciones prerromanas— son las tierras que ofrecen más dudas en cuanto a delimitaciones. Aquí y allá donde sea necesario, no faltan nombres más o menos tradicionales ni núcleos urbanos, centros de relación y comercio, verdaderas capitales comarcales. Así, Tortosa y su irradiación nos permitirá establecer la demarcación del Baix Ebre; la fuerte atracción de Lérida dibujará una amplia demarcación para la cual pensamos que será apropiado el expresivo nombre de Segrià. Los valles que afluyen más o menos directamente hacia la Seu d'Urgell podrían tomar definitivamente el nombre de Urgellet, y Cervera, por su posición y su tradición, podría consolidarse como capital de la Alta Segarra.

Señalados estos y otros cuadros territoriales más evidentes, a modo de armazón, podría establecerse el resto para completar la estructura comarcal de Cataluña sobre la base de nombres tradicionales y realidades vivas. Debe seguirse, tanto en el establecimiento como en la delimitación comarcal, aquella fórmula que nos da Valls i Taberner en su estudio: «En lo posible, deben inscribirse los hechos nuevos en los cuadros antiguos con las modificaciones necesarias». El clamor del docto historiador es también nuestra opinión geográfica.

Como no somos un país rico y tenemos que formular una organización económica, convendrá reducir las comarcas a un número mínimo compatible con la facilidad de dirigirse desde los pueblos más alejados hasta la capital. Para ello será necesario estudiar los medios de comunicación, las distancias y, así, las posibilidades y medios para acortarlas. Conviene tener en cuenta que los centros comarcales deberán ser algo más que centros administrativos: deberán convertirse en focos culturales, especialmente en las tierras altas, y deberán ser el refugio acogedor y sanador de los enfermos de la comarca. Con todo, creemos que no debe superarse la treintena de comarcas, y mejor será no llegar a ella. Las comarcas secundarias, por tanto, deberán unirse a las principales más afines. No obstante, en cuanto a las comarcas extensas y con fuerte densidad de población, será indispensable dividirlas en dos, como de hecho ya lo ha hecho el buen sentido del pueblo. Será el caso del Empordà, el Camp de Tarragona, el Vallès y algún otro.

Para establecer la delimitación definitiva, convendrá estudiar con todo cuidado, sobre todo en lo que respecta a las poblaciones periféricas, los centros de mercado a los que se dirige la gente de cada comarca y las comunicaciones que conducen hasta ellos. De forma indirecta, este estudio podrá servir para comprobar el valor positivo de la capitalidad comarcal como tal, aunque puede haber casos en los que convenga escoger una población que no posea esa actividad comercial. Pensamos que la capitalidad no debe ser inamovible; puede haber razones para cambiarla de localidad, siempre con todas las consideraciones posibles, pero pensando en la conveniencia de la mayoría y en el interés supremo de Cataluña. Creemos que sería una buena práctica, ya que podría tenerse en cuenta como elemento compensador, establecer el número de habitantes de cada comarca basándose en el último censo. De entrada, esto parece fácil al pensar en los datos recogidos por la estadística oficial. Tenemos motivos concretos para afirmar que estos datos no reflejan, por defecto, el número real de habitantes de la mayoría de los pueblos. Por doquier hay centenarios y hasta miles de personas municipalmente escondidas para eludir parcialmente sus obligaciones contributivas con los Ayuntamientos. Habría que exigir con firmeza de estas personas una declaración jurada. Cataluña no es tan grande como para no poder controlarlo luego eficazmente.

Hecha esta observación, nada fuera de lugar, creemos que quedan claramente señaladas las normas para el encuadramiento comarcal de Cataluña. Queremos, no obstante, formular nuestro pensamiento concretándolo a modo de resumen. Entendemos que deben hermanarse las divisiones político-administrativas con los hechos naturales y humanos que dan fisonomía propia a un territorio, y que debemos presentarlos unidos por un nombre popular o, en su defecto, el más adecuado posible para las tierras delimitadas.

## 12. Los valores tradicionales y los intereses locales

Ya solo nos queda hacer dos indicaciones: una dirigida a los tradicionalistas y otra a los localistas. Los primeros no tienen por qué temer; lo que haya de latente en la tradición de cada comarca subsistirá. Si solo ha de ser documentación del pasado, se podrá recoger y reunir para una contribución al estudio profundo de las comarcas, en todos sus aspectos. Además, los enamorados de las tradiciones deben pensar que no ha habido comarca inmutable; precisamente su movilidad es la que ha creado todas las confusiones del comarcalismo histórico. Evitemos buscar un contorno determinado, cuando está claro que este ha variado de forma a lo largo de los siglos. Al fin y al cabo, las comarcas son modeladas por los hombres.

Los localistas, defensores de unas conveniencias particularistas respetables, deben pensar que una nueva organización administrativa, si en un primer momento puede causar una alteración en el curso de ciertos intereses locales, no lo hará más que de forma momentánea, puesto que una división comarcal más viva vivificará todos los núcleos humanos de Cataluña y no dejará ninguno atrás. En la Cataluña renaciente no puede haber células muertas; todos los catalanes tenemos interés en que no existan.

Para todos repetiremos las palabras de Rovira i Virgili, justas y sensatas, dichas en estas mismas páginas: «*Si la tierra y la historia pasada de Cataluña han hecho las comarcas, y el curso del tiempo ha borrado la fisonomía de muchas de ellas, la nueva Cataluña debe rehacer estas comarcas. Al convertirse Cataluña en una entidad oficial, también oficiales deberán ser las comarcas. Y, marcadas las líneas sobre el mapa, sabremos dónde empiezan y dónde acaban las comarcas. Y aquello que ni la naturaleza ni la historia han podido hacer del todo, lo sabrá hacer la mano del hombre, lo sabrán hacer los catalanes que sienten el amor por su tierra.*»

Con los ojos puestos en los intereses permanentes de Cataluña, hay que enfocar rápida y resueltamente su estructuración comarcal para atender con toda eficiencia las necesidades materiales y espirituales de esta hora histórica. Y, como dice nuestro docto colaborador Carles Pi i Sunyer, «*hay que hacerlo, ya que la cuestión ya ha sido suficientemente debatida, de acuerdo con las realidades, pero con una decisión inteligente y sin temer las críticas que motivaría una solución, aunque fuera perfecta.*»

\* \* \*

## Apéndice: Una división de Cataluña en comarcas<sup>33</sup>

### Justificación y orientación

La CASA DEL VALLÈS ha considerado conveniente que esbozemos en un mapa las directrices dadas en nuestro trabajo como normas para la determinación de las comarcas en tanto que demarcaciones territoriales gubernativas.

Debemos confesar que hemos procurado no acceder a ello, porque entendemos que un proyecto de delimitación debe ser fruto de un estudio riguroso, basado en contrastar sobre el terreno las opiniones de personas sensatas y conocedoras de cada comarca, en disponer de datos lo más completos posible sobre las comunicaciones, en conocer el número de habitantes y otros factores de orden particular que pueden presentarse en distintos lugares de Cataluña. Con estos elementos se podrían establecer demarcaciones ajustadas, se podrían señalar con toda seguridad las capitalidades que les fueran más convenientes, y resultaría factible redactar un informe razonado que pudiera argumentar muchos de los motivos de discusión que toda división comarcal, por acertada que sea, ha de suscitar. Estas razones constituyan el motivo de nuestra resistencia. Un argumento, sin embargo, nos ha hecho acceder a la petición tan cordialmente formulada por nuestros compañeros de la Junta de la CASA DEL VALLÈS: el libro, al estar orientado a encauzar el problema comarcal hacia su solución, no podía dejar de ofrecer una solución viable.

*Elementos de juicio.*- Para establecer el proyecto de división comarcal que se esboza en el mapa, hemos seguido el criterio anunciado anteriormente: hemos tenido en cuenta las indicaciones de los tratadistas, nos hemos imaginado cada trozo de tierra con la visión personal que tenemos de él, nos hemos fijado en las comunicaciones y en las relaciones comerciales, hemos consultado monografías y estudios comarcales publicados y nos hemos asesorado con personas conocedoras de las comarcas. No hemos perdido de vista, por supuesto, las importantes orientaciones que se desprenden de los notables estudios que contiene este libro.

Más allá de estos elementos de juicio, no hemos considerado más razones que el interés general de Cataluña. Esto ha hecho que, en algunos casos, hayamos sacrificado puntos de vista personales que habíamos defendido en otras ocasiones, cuando nos guiaba el propósito de esclarecer la delimitación natural de una comarca, la existencia de su nombre o la razón de ser de éste.

Con estas aclaraciones preliminares indispensables, presentamos nuestro proyecto a la consideración pública y deseamos que pueda contribuir útilmente a una división práctica de Cataluña para las funciones de nuestro gobierno.

*Directrices del trabajo.*- Para situar al lector interesado, resumiremos, antes de entrar en materia, las directrices de nuestro trabajo.

Hemos empezado por querer establecer el menor número de comarcas posible, 29, dentro de las conveniencias de las comunicaciones y de la facilidad de relación con la capitalidad comarcal. Esto ha hecho que suprimamos las comarcas secundarias y que las resultantes tengan, en general, una extensión regular. Naturalmente, esta extensión es menor en las comarcas con mayor densidad de población, porque un factor compensa al otro. Pero no por ello hemos descuidado las realidades del tráfico, la coherencia del nombre, etc., de forma que hemos buscado siempre la máxima convergencia entre todos los factores.

El Valle de Arán, a pesar de tener una superficie y una población reducidas, lo hemos dejado independiente por si fuera necesario otorgarle un régimen especial, tanto por las razones de orden histórico y jurídico que los araneses alegan como por la incomunicación invernal en que todavía se encuentra. En cambio, hemos dividido en dos algunas comarcas extensas y pobladas (Empordà, Vallès, Camp de Tarragona), divisiones que, de hecho, ya son aceptadas por todos.

33. [Nota del traductor]: La versión original del capítulo «Per una soluciò del problema comarcal de Catalunya» se acompaña de un apéndice («Una divisió de Catalunya en comarques», pp. 119-139) en el que Pau Vila, para cada una de las 23 comarcas incluidas en su propuesta, hace una breve descripción de su alcance territorial, así como una explicación de las razones que le han llevado a considerarla. Aquí se reproducen únicamente las dos primeras páginas de dicho apéndice («Justificació i orientació») y la última, que contiene una nota a pie de página sobre las supercomarcas y una reflexión final sobre el objetivo del capítulo.

Hemos tenido en cuenta casi siempre las denominaciones populares o históricas, y éstas han sido las bases orientadoras de la delimitación esbozada.

Aunque hemos procedido ponderando todos los elementos conocidos, con una preponderancia primordial de las realidades actuales, por esta misma directriz esencialísima, lo hemos hecho con la firme convicción de que nuevas realidades en el futuro no dejarán de imponer delimitaciones más ajustadas a las necesidades que se presenten. Queremos decir con esto que ninguna división que se haga será inmutable, como tampoco lo han sido en el pasado las demarcaciones de este tipo, y es debido a esta variabilidad de los límites la dificultad que encontramos en definir con certeza las comarcas tradicionales o históricas.

A continuación, veremos la aplicación de nuestro criterio al determinar cada comarca.

\* \* \*

Hemos terminado la breve justificación del esbozo estructural de las comarcas catalanas, acogida cordialmente por la CASA DEL VALLÈS<sup>34</sup>.

No creemos que con este pre-estudio la tarea pueda darse por acabada; no es más que una base de discusión para simplificar la obra definitiva que debería ser llevada a cabo con carácter oficial.

La CASA DEL VALLÈS, que ve las comarcas como escalones esenciales en la ascensión hacia la Cataluña-Ciudad que anhelamos, al poner fin, con esta sencilla aportación personal nuestra, a la presente tanda de estudios comarcalistas, los ofrece al Gobierno de la Generalitat, como elemento informativo para la estructuración gubernamental de la tierra catalana.

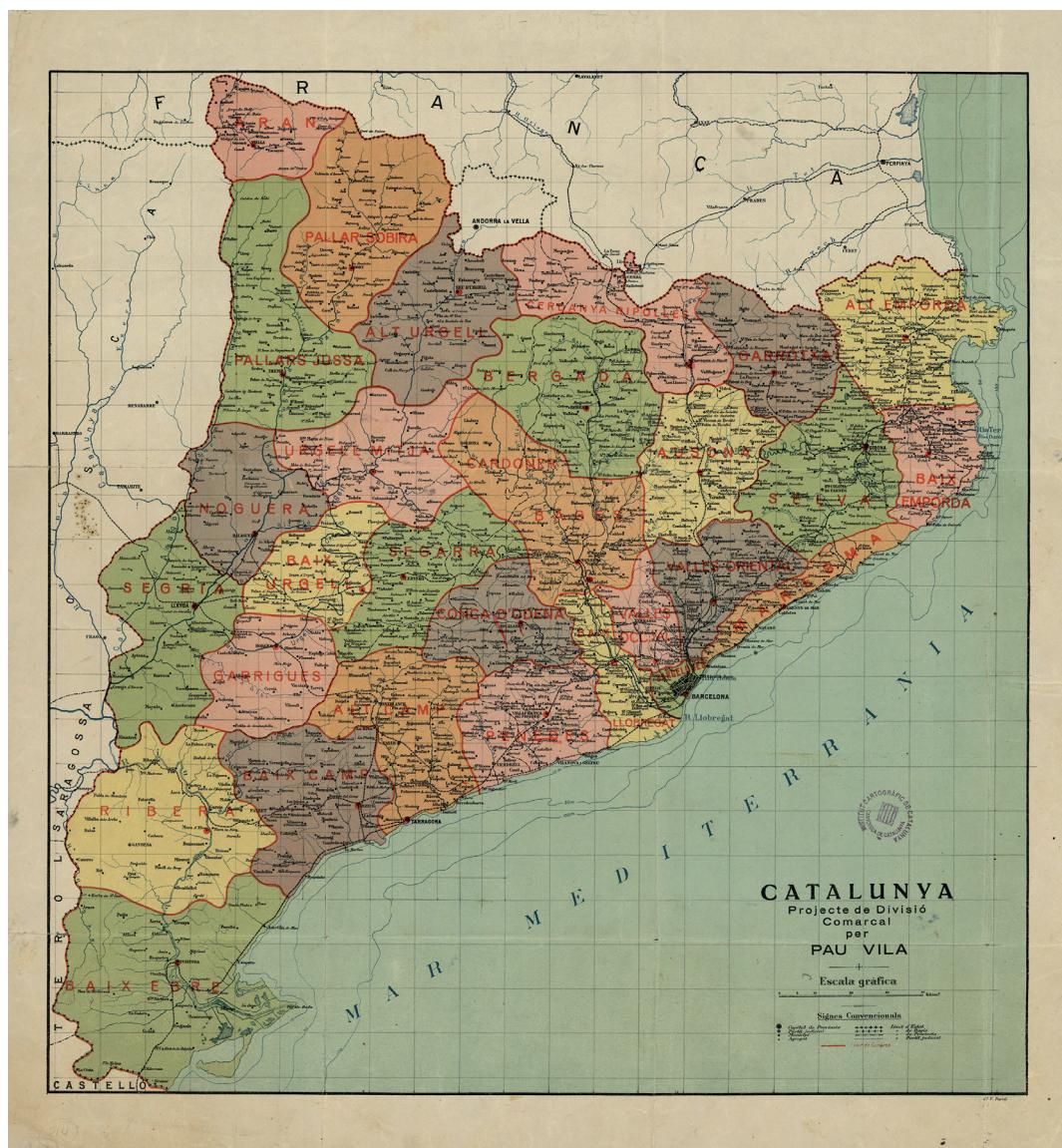
34. Completadas las comarcas, nos queda decir algo en relación con las supercomarcas o grandes divisiones agrupadoras de las unidades comarcales que algunos autores han creído que serían necesarias, e incluso algún partido político las ha utilizado para su organización.

Las supercomarcas, que alguien ha denominado departamentos, pueden ser necesarias o no según la forma constitucional que el legislador establezca para el Gobierno de Cataluña. Si se concediese cierta autonomía a las comarcas, estas superestructuras territoriales serían innecesarias.

En el caso de que nuestros legisladores creyeseen conveniente la organización de unas agrupaciones comarcales, estas tendrían que establecerse a través del hermanamiento de comarcas con intereses similares y condiciones de vida parecidas para que tuviesen una cierta unidad orgánica que las equiparase a verdaderas regiones geográficas. Creemos que se podrían establecer seis «regiones» de la siguiente manera:

- en el Nordeste, una región esencialmente agropecuaria constituida por el Empordà, la Selva y la Garrotxa con centro en Gerona;
- al Norte, una región pirenaica, ganadera y forestal, formada por Cerdanya-Ripollès, Urgellet, Urgell Mitjà y los dos Pallars, con la capital en la Seu d'Urgell;
- a Poniente, una región continental, primordialmente agrícola, con cultivos de campo y huerta, integrada por las Garrigues, la Segarra, el Baix Urgell, la Noguera y el Segrià, con Lérida como ciudad principal;
- al Sur, una región marino-montañesa y vinatera-olivarera, de cultivos de secano, formada por el Penedès, el Camp, el Baix Ebre, y la Ribera, con su centro en Tarragona;
- a Levante, una región industrial y hortícola en la cual se irradia la actividad barcelonesa por razón de vecindad, constituida por el Maresme, el Vallès y el Baix Llobregat, con centro en Sant Cugat, y
- en el centro, una región campesina e industrial de agricultura escasa y complemento fabril, integrada por Conca d'Òdena, Cardoner-Bages, Berguedà y Ausona, con capital en Manresa.
- No hace falta decir que el Barcelonès y Barcelona, tendrían que quedar al margen de estas supercomarcas ya que constituyen en si una entidad propia.

Figura 1. Cataluña. Proyecto de división comarcal por Pau Vila



Nota: El mapa original (de escala aproximada 1:630.000 y dimensiones 57 x 54 cm.) aparece encartado al final del libro de Francesc Glanadell (et al.) *El problema comarcal de Catalunya*. Barcelona: Casa del Vallès, 1931.

Autor: Pau Vila. Grabador: Vicenç Turell.

Esta imagen es de dominio público y procede de la Colección de la Cartoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Recuperado de <https://cartotecadigital.icgc.cat/digital/collection/catalunya/id/1134>  
PDM 1.0

